

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Manuel Cobo del Rosal (A01EC1165), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Juan Ramón Lacadena Calero Catedrático de la Universidad de Madrid.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid a don Juan Ramón Lacadena Calero (A01EC1275), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de La Laguna, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—P. D. el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se nombra miembro del Patronato de la Universidad de Zaragoza a don Alejandro Gasca Ruiz.

Hmo. Sr.: Como continuación a la Orden de 30 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre), por la que se nombran miembros del Patronato de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, 3.º, 2.º, del Decreto 1322/1971 de 14 de mayo, que aprobó los Estatutos provisionales de la citada Universidad,

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembro del Patronato de la Universidad de Zaragoza a don Alejandro Gasca Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de diciembre de 1971 por la que se acuerda la designación del Doctor en Ciencias don Miguel Montañut Buscás, S. I., como Director del Instituto Químico de Sarriá.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto 2459/1965, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), sobre reconocimiento del Instituto Químico de Sarriá como Centro no estatal de Enseñanza Técnica Superior, y de acuerdo con la propuesta elevada por don Julio Morin Ostheim, Presidente del Consejo Directivo de dicho Centro,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la designación del Doctor en Ciencias don Miguel Montañut Buscás, S. I., como Director del Instituto Químico de Sarriá.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Agente judicial del Juzgado Territorial de Aitun, vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara la plaza de Agente judicial en el Juzgado Territorial de Aitun, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complemento de sueldo que le corresponda.
4. La Ayuda Familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Justicia, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañados de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter crónico, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación anómala de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la península, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Director general, Eduardo Juncó Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una vacante de plaza no escalonada de Mecánico Auxiliar de Observatorio Sismológico del Instituto Geográfico y Catastral.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 23 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre), por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de plaza no escalonada de Mecánico Auxiliar de Observatorio Sismológico de este Instituto Geográfico y Catastral, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto, en el plazo